El tuit del Presidente y del secretario ejecutivo Fúster, tras el decomiso del cargamento de cigarrillos.

del cargamento de cigarrillos, a orillas del lago de Itaipú.

El mandatario posteó en ese entonces, a través de su cuenta en Twitter, el 6 de febrero de 2020, que se dio "un duro golpe al contrabando en Canindeyú" y agregó: "Felicitaciones a la Unidad Interinstitucional contra el Contrabando (UIC) y a todo nuestro equipo de seguridad! Están escribiendo una nueva historia".

El propio Presidente calificó la acción como un duro golpe al contrabando todo el cargamento que se decomisó en dicha oportunidad; pero a un año del operativo, Aduanas, sin embargo, no consideró ninguna de estas disposiciones, ni siquiera la decisión forma parte de la operación "cicatriz", un acuerdo firmado entre el presidente Abdo Benítez y el expresidente Cartes, con acciones en el ámbito político y judicial, con lo que el primero se asegura la conclusión de su mandato y el segundo se protege y se fortalece.

Se puede resolver diferente a Aduanas

La Fiscalía no necesariamente tiene que ceñirse a la decisión tomada por Aduanas, en el caso de los cigarrillos, sino que puede resolver el caso de manera diferente como sucedió con la empresa Insumos Médicos SA (Imedic), según dijo el director de Aduanas, Julio Fernández.

Fernández explicó a ABC Color que en el caso de Imedic, el fiscal Omar Legal declaró como contrabando e imputó por este hecho a los directivos de esa firma, antes de que Aduanas emitiera su resolución.

El organismo de control aduanero, finalmente, le condenó a la empresa a pagar una multa de G. 5.458 millones, pero la firma apeló la decisión y se aguarda la resolución final sobre el tema.

Solo 40% fue contrabando

El 60% de cargamento de cigarrillos decomisado en la orilla del lago de Itaipú, en Salto del Guairá, fue entregado a los que reclamaban su devolución y solo el 40% restante fue declarado como contrabando. Estos productos en su mayor parte fueron fabricados por la tabacalera Tabesa, propiedad del expresidente de la República Horacio Cartes.

Aparecen documentos

El juez del sumario, Basilio Bogado, administrador de la Aduana de Salto del Guairá, decidió entregar el cargamento de cigarrillos incautados en febrero del año pasado, basado en los supuestos documentos presentados en el sumario que acreditaban la legalidad de los productos.

ESPACIO RESERVADO

SE SOLICITA CONTACTAR

Se solicita a la señora **PATRICIA BEATRIZ AVILA CHYTIL** con Ruc Nº 918087-7, se comunique por asuntos de mutuo interés con la empresa Prestige Zona Libre Corp. y Multimoda Import, inc. al teléfono +5073978899.

Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2021

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, INVITA A INTERESADOS EN PARTICIPAR DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2021 PARA "ESTACIONES DE MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA- AD REFERÉNDUM"

PARTICIPANTES
Podrán participar en el presente llamado todas las personas fisicas, jurídicas u oferentes en consorcio que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

OBTENCIÓN DEL PLIEGO
Los interesados podrán acceder al pliego de bases y condiciones a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas: www.contrataciones.gov.py ID 389200
La recepción de consultas se hará hasta el 19 de febrero de 2021 hasta las 12:00 a.m.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES
Los sobres que contienen las ofertas serán recibidas en la Dirección Operativa de Contrataciones del MADES hasta las 10:00 a.m. del día 26 de febrero de 2021, y abierto en presencia de las autoridades del MADES y de los oferentes interesados en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas del MADES a las 10:30 a.m. del mismo día.

NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS LAS PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40° DE LA LEY 2051/03 DE "CONTRATACIONES PUBLICAS"